

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33574** BARCELONA

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona y su provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 602/09 de 200, en el que se ha dictado con fecha 31/7/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Industrias Pérez, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Industrias Pérez, S.L., con domicilio en calle Narcís Monturiol, 31, 08960 St Just Desvern (Barcelona).

Concursada: La misma que la solicitante.

Administradores concursales: Doña Francisca López Ríos (abogada), con domicilio en Vía Augusta 17, 2.º, 2, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 DÍAS a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 31 de julio de 2009.- Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona.

ID: A090071323-1